

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 228.]

BUENOS AIRES, SABADO 26 DE JUNIO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 9m.: se pone á 4h. 56m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 2m. 23s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire.	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext.	ter. int.				
25	9h. m. med. día 3h. ½ t.	30, 22 30, 19 30, 19	53 50 56	39,0	42,8	28,5	40,0	29,0	2,05	SSE SO SSO		despejado despejado sereno.

Las medidas lineares de esta tablita son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (roy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relación con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la librería número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripción mensual, 7 ps.

de un número suelto. 3 rs.

inserción de avisos—por 1 vez. . . . 4 rs.
por 3 veces. . . . 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

En la noche del 19, Miller hizo marchar la infantería desde Tacna, donde se hallaba, á Arica. Diez patriotas no podían moverse del hospital, por el estado de su salud; cuando Miller fué á despedirse de ellos y á darles unos cuantos duros, los infelices lloraban amargamente, asegurándole que morirían fieles á la causa de la patria.

Los sa-tres, zapateros, herreros y otros artesanos que habían sido empleados por requisición, recibieron órden de reunirse una hora despues de puesto el sol en casa de Miller, para recibir los jornales que les correspondían por su trabajo empleado en el servicio público. Todos ellos habían manifestado tanto celo é interés, que como muestra de lo satisfecho que Miller quedaba de su buena conducta, dió á cada maestro unos cuantos duros, además de la cantidad que les correspondía. Bajo el gobierno del virrey era costumbre embargar los artesanos que necesitaban y pagarles á jornales inferiores de los que ordinariamente ganaban, ó no pagarles nada cuando los empleaban en el servicio público; por consiguiente la propina que Miller les dió, la recibieron con tanto gusto, como sorpresa les causaba su generosa conducta. No contentos con dar vivas y vivas repetidos, abrazaban al comandante y á sus oficiales, y prometían una y mil veces que serían siempre patriotas verdaderos. Al populacho le dieron unas cuantas cajas de mercaderías, pertenecientes á los realistas y que no habían podido transportar, las cuales colocaron desclavadas en diferentes parages y permitieron á todo el mundo tomar lo que quiso.

A las dos de la tarde del 20 siguió Miller el movimiento con la caballería. Los habitantes de Tacna sintieron viva-

mente la salida de los patriotas, y continuaron sus bondadosos oficios hasta el último momento; y no hubo soldado que no hiciera al menos veinte veces la mano á sus conocidos, conforme iban desfilando de la ciudad, por el camino de Arica.

El venerable D. Agustín Zapata, natural de Bolognina, las respetabilísimas familias de Landa y Lezos, la de Potrillo, y otras muchas personas habían salido el día antes para Arica, prefiriendo emigrar á sugetarse nuevamente al yugo español. No pocas mas querían seguir la suerte de los patriotas; pero careciendo de medios para hacerlo, teniendo hijos pequeños, ó por otras causas, tuvieron que permanecer, bien á su pesar, y sugetarse á lo imperioso de las circunstancias. Entre ellos estaban D. Enrique Solar y D. N. Boteller, que ambos se habían comprometido admitiendo destinos al servicio de los patriotas. Aunque Miller les aconsejó sincera y repetidamente que procurasen reconciliarse con los realistas hablando contra los patriota, no pudieron contenerse y salieron á despedirse del modo mas expresivo y triste, lo que unido al llanto de sus desconsoladas familias, hacía mas y mas dolorosa la despedida. Tres horas despues entraron los realistas en Tacna.

Los menstrales que habían estado empleados por los patriotas les dieron sus vivas, y marcharon á ocultarse en el Valle para que los embargaran para trabajar para los realistas. La opinion general era de que Miller se batiera; y él supo conservar esta necesaria ilusión tan constantemente, que ni su segundo llegó á percibirse de su intencion verdadera de embarsarse.

Despues de una penosísima marcha de once leguas en trece horas, por medio de un ardiente desierto de arena, la division patriota llegó á Chacalluta y campó en la orilla de un arroyo.

Persuadido completamente el coronel La Hera de que el teniente coronel Miller iba á hacer una vigorosa resistencia, hizo alto veinte y cuatro horas en Tacna para que sus tropas descansaran; y este retardo dió tiempo á los patriotas para asegurar los medios de retirarse por mar. Sin embargo habían tomado disposiciones secretas para retirarse á la Sierra en caso de que no pudieran verificar el embarque, puesto que las esperanzas que los patriotas tenían para realizarlo, se fundaban únicamente en la existencia casual de cuatro buques mercantes en la bahía de Arica, de los cuales esperaban aprovecharse de grado ó por fuerza.

El modo por que se obtuvieron estos transportes, prueba cuanto puede, algunas veces, cambiarse el curso de las cosas por

un trivial incidente. Antes que llegase el teniente coronel Miller, el gobernador de Arica había enviado, con muy buenas intenciones, dos ó tres soldados á bordo de una preciosa goleta de los Estados Unidos de 300 toneladas, para asegurarse de ella. Digu-tado el capitán con el embargo, estaba ya para largar el cable y darse á la vela, resuelto á enviar los soldados á tierra cuando y donde le fuese mas conveniente. Informado Miller al entrar en Arica de esta circunstancia, inmediatamente fué á bordo sin escolta y ofreció las condiciones mas ventajosas para que la goleta se detuviese, las cuales obstinadamente no quisieron admitir. Esta negativa dejaba inutil el servicio de los otros tres buques, puesto que no cubia en ellos toda la tropa. Durante una conversacion bastante animada que consiguientemente se originó, al pasar el teniente coronel Miller por el alcázar, reconoció algunos de la tripulación que habían servido anteriormente con él en la escuadra chilena y que estaban escuchando con grande interés lo que pasaba. Es de advertir que la gente de mar que navegaba en el Pacifico, fuesen Ingleses ó de la América del Norte, sirvieron en buques de guerra ó mercantes, habían manifestado siempre el mayor interés en los triunfos de Miller, y este interés, que les había sabido inspirar por su buen comportamiento, produjo un efecto de la mayor importancia en esta ocasion. Miller, que no ignoraba su ascendiente, se volvió á ellos, les hizo un corto discurso, y esto bastó para que todos contestaran á su invocacion, declarando con resolución, "que no abandonarían á un paisano suyo que se hallaba en tan inminente peligro." Despues de algunas inútiles reflexiones de parte del capitán, lleno de indignacion dejó el mado y se fué á tierra. El piloto se preparaba á seguirle; pero al fin le persuadieron se hiciese cargo del buque. De este modo se libertaron felizmente los patriotas de la necesidad de tener que lidiar con los mas terribles inconvenientes.

(Continuará)

Exterior.

FRANCIA.

Discurso que pronunció el Sr. de Chateaubriand en la Cámara de los Pairs.

Señores, yo no vengo á proponer modificación alguna al proyecto del mensaje al rey. Este proyecto me parece lleno

de dignidad y enteramente conforme á las conveniencias; cambiar una sola frase en mi parecer, desvirtuarlo en su espíritu y en su conjunto. Es enérgico, sobretudo por lo que no dice, y es precisamente sobre lo que me decidí á hablar. Explicaré al fin de mi discurso la naturaleza de mi voto, ó mas bien la razon por la que me abstendré de votar.

Aprovecharé al mismo tiempo la ocasion que se me ofrece para desarrollar algunos principios que hace poco, sirvieron de regla, á mi conducta. Debo confesarlo, solo despues de largas hesitaciones, me he resuelto á subir á esta tribuna. Nunca he deseado mas la paz, jamas estuve menos dispuesto á arrojar me en medio de las tormentas; no se necesitaban menos de seis meses de provocaciones, en que por orden, ó con licencia se me prodigaron los epítetos de renegado y apóstata para que me creyesé obligado á explicarme. Con todo, perdono sinceramente á los que me abrumaron de insultos.

Yo deseo cuatro cosas á mi pais, señores, la religion en los altares de San Luis, la legitimidad en el trono de Henrique IV, la libertad y el honor para todos los franceses.

Nunca dudé que los ministros tuviesen la intencion de conservar estas cuatro cosas; pero he pensado, desde el primer momento, que, por la naturaleza misma de la composicion del consejo, ellos inspirarian recelos por los intereses públicos; pense que, obstinandose á buscar la Francia antigua en la nueva, podrian comprometer las realidades, para combatir quimeras.

Vedlos, señores, bajar ya en el precipicio, cerca del cual se habian colocado! Con qué dolor sin duda no se habran resuelto á echar mano de medidas extraordinarias cuyo menor inconveniente es no atemorizar á nadie.

Un par de Francia, un oficial distinguido, un servidor fiel del trono, el yerno del canceller Dambray, ha sido humillado sobre la tumba recién cerrada del venerable presidente, cuya muerte deploramos, y sin mas razon que por haber votado segun su conciencia, llenando los juramentos que se nos exigen cuando llegamos á la dignidad de pares, y cuando nos presentamos en las elecciones. Cada gobierno tiene sus principios; y el legítimo, paterno, constitucional, no es un gobierno de cólera y de violencias. Cuando toma el caracter de los gobiernos despoticos é ilegítimos, sale de su senda natural, y se debilita, queriendo ser fuerte.

En fin, señores, los ministros han redactado el discurso del trono, en que está comprendido todo su sistema. Voy pues á examinarlo rapidamente, y de esta indagacion resultará para mí la imposibilidad de adherir al proyecto de contestacion que, aunque muy espresivo, me parece sin embargo no llenar las necesidades actuales.

El discurso de la corona empieza por una breve exposicion sobre el estado de nuestras relaciones exteriores. Se nos anuncia que la Grecia tendrá un amo. Los ministros no lo nombran, pero nadie lo ignora.

El protocolo de Londres especificaba que el soberano de la Grecia no pertenecería á ninguna de las familias de las tres potencias contratantes; y la alianza íntima del principe Leopoldo, con la casa de Brunswick no se ha mirado como parentesco, á pesar que este principe por un acto del parlamento recibe los honores de la familia real en que entró, y disfruta ademas una pension pagada por el pueblo ingles.—Así es, pero este nombramiento no está en oposicion con el sentido literal del protocolo.—Puede ser: pero no es menos cierto que nuestros soldados marcharon, que nuestros buques navegaron, que derramamos nuestros caudales para ofrecer el trono de la Grecia al yerno del rey de Inglaterra.

Continuará.

Interior.

CORDOVA.

CONTESTACION

Al oficio de los gobiernos de las provincias litorales que insertamos en el número anterior.

Córdoba y Mayo 14 de 1830.

El gobierno sustituto de la provincia de Córdoba, al contestar la nota del 12 de Abril de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, celebra la ocasion de ser escuchado por los gefes de cuatro provincias tan principales de la República Argentina, con quienes ha procurado entablar relaciones de amistad y buena inteligencia por medio de comisionados publicamente autorizados cerca de sus excelencias, y hacer llegar á su conocimiento los principios que nivelan la conducta y política del gobierno de Córdoba en medio de las agitaciones de una guerra a muerte, que le hacian otras provincias y gobiernos mal dispuestos contra su tranquilidad, sosiego, y elementos que la naturaleza ha puesto en el país para hacerla aparecer con dignidad bajo un régimen y administracion capaz de dar impulso á su fecundidad.

Este designio se advirtió muy luego que un acontecimiento extraño hizo lugar al Exmo. señor general D. José Maria Paz, para concebir y ejecutar el alto pensamiento de sacar á su pais natal de una administracion tan ilegítima como incapaz de figurar dignamente en el estado argentino, y bajo la cual la Provincia de Córdoba solo habia aparecido en el rol ridiculo de las intrigas y maquinaciones degradantes por el espacio de mas de nueve años. Se ha pretendido que este sea su único ejercicio, ó que permaneciendo en inaccion no salga del abatimiento á que se le desea condenar perpetuamente.

Todos los medios que se han empleado á este infame fin han servido para comprobar su insuficiencia cuando un gobierno nuevo y establecido sobre alicijas y viciosas costumbres, combatido interior y exteriormente en menos de diez meses ha dado tal impulso á los recursos de la provincia, que no solo fijó su órden interior sino que humió por tres veces los ejércitos lanzados de las provincias alarmadas contra la de Córdoba, y hoy ellas corren presurosas á estenderla sus brazos con entusiasmo de gratitud por haberlas libertado de sus opresores y tiranos.

En este bosquejo verán los Exmos. gobiernos á quienes se contesta, cual ha sido Córdoba en la guerra por los sucesos que han coronado sus esfuerzos, y como en ella ha sido provocada con repeticion: el caracter de defensa justifica los principios de su alarma de sus combates y de sus triunfos. Otro hara ver á SS. EE. su política.

Ella se desplegó del modo mas generoso en los momentos de las victorias de la

Tablada el 22 y 23 de Junio. El gobierno corrió un velo á los inmensos agravios inferidos á su dignidad y á los desastres obrados en su provincia por las fuerzas invasoras. Los prisioneros fueron licenciados y todos los gobiernos que hicieron la guerra invitados a la paz sin recuerdos amargos. Si ellos la resistieron, insistiendo en sus planes desoladores de sus pueblos y del que se habian propuesto exterminar; Córdoba se propuso llevar en paciencia aquel delirante furor antes que aparecer encarnizada en la guerra y envanecida en sus victorias.

Tendió la vista su gobierno á las provincias de Santa Fé y Buenos Ayres, donde la sangre corria á torrentes, y creyó digno de su filantropía, aparecer entre los combatientes como amigo de entrambos. Al efecto despachó una diputacion á entablar sus relaciones de amistad con ambas provincias, y mediar así entre ellas como entre los partidos que dividian á la de Buenos Ayres. Por mucho que se hayan querido desconocer estos oficios del gobierno de Córdoba, resplandecen en sus efectos en la provincia de Santa Fé que supo apreciarlos.

Ellos se encontraron simultaneamente con los del Exmo gobierno de dicha provincia ejercidos por sus comisionados para hacer cesar la guerra que se hacia á Córdoba, y los documentos publicados por aquel gobierno, hacen al de esta provincia honor y justicia en la docilidad y gratitud, con que supo corresponderlos, no menos que en la generosa acogida de sus enviados. Si el actual Excelentísimo Señor gobernador de Buenos Ayres quisiese hacer justicia al de Córdoba, aparecería este aun mas franco, mas oficioso y mas justo, mediando en las disensiones de su provincia y recibiendo sus comisionados; pero es preciso que S. E. se digne oír delante de sus amigos y aliados que no solo no ha correspondido á un amigo, sino que le ha faltado enormemente á la fé de sus tratados, y á las relaciones generales que aun subsisten entre los gobiernos que no se habian declarado enemigos.

S. E. previniendo toda disposicion gubernativa embargó un armamento, que venia para este gobierno con conocimiento del de Buenos Aires por medio de su ministro; puso al gobernador interino en la precision de expedir un decreto y darle efecto retroactivo, cuyas exorbitancias han visto la luz pública. Colocado en el gobierno no ha variado aquella injusta providencia, ni sus efectos. Una comision del de Córdoba que permanece aun cerca de S. E. nada ha podido adelantar utilmente en este asunto en cinco meses; durante ellos S. E. ha permanecido en un estado hostil al gobierno de Córdoba y poco ha faltado para declararle un rompimiento ó ejecutarlo sin este requisito. Los malvados Lira y Castillo recibieron fomentos, y fueron armados por los facciosos de Buenos Aires, para repetir sus asaltos á la provincia con los robos, y asesinatos de que habian sido escarmentados.

La Comision Mediadora despachada por S. E. ha comprobado con su decarada y delinciente conducta la seguridad que en todo tiempo encontraria en su gobierno por todo el mal que hiciese al de Córdoba. El reclamo de este Gobierno á S. E. por la descompasada é insultante nota oficial de sus comisionados, no le ha merecido la atencion que inspira la política, la urbanidad y la amistad, contentandose S. E. con remitir á la opinion pública la desaprobacion que el gobierno de Córdoba exigió por toda satisfaccion. Lo indicado hasta aqui es lo muy preciso para llenar los objetos de la presente contestacion, en que se omiten pormenores que la harian prolija, aunque no injusta ni descompasada, cuando un gobierno se propone remover de sí sospechas injustas, y acrisolar su conducta sufiada á beneficio de la paz general que se ha propuesto como el interes mas apreciable, no solo de su provincia, sino de toda la República.

En este punto no cede el gobierno de

Córdoba la primacía en la sinceridad de sus votos, y al recibir los de los Exmos. gobiernos con quienes había, les hace la justicia de estimarlos igualmente sinceros, olvidando los motivos que ha tenido para sospechar los del Exmo. Gobierno de Buenos Aires y con esta declaración, pasa á contestar la nota de sus excelencias sobre los principales puntos á que esta contrahida.

Cualesquiera que hayan sido los objetos y los fines con que los Exmos. gobiernos de las provincias litorales han estrechado sus vínculos hasta arribar á una alianza ofensiva y defensiva según se le manifiesta al que suscribe, el gobierno de Córdoba sin ignorarla desde mucho antes de verificarse la liga, no ha hecho la injusticia á las partes que la componen de creer que la seguridad de la provincia de Córdoba peligraba en ella. Al contrario ha creído que, entrando en esta combinación gobiernos amigos é imparciales, mirarían con horror y como de-honroso á su carácter público favorecer la injusticia y las pasiones de cualquiera de las partes contratantes, que intentase hacerlas servir de instrumento á fines siniestros, ó emplear sus esfuerzos para hacer prevalecer la injusticia, el capricho, ó una terquedad insufrible. No son estos los fines ni los objetos con que las naciones cultas han procurado siempre ligarse entre sí, formando alianzas. La defensa y la ofensiva son partes de un mismo todo, en que debe aparecer la rectitud y justicia como el móvil de las operaciones en la guerra. En el caso contrario la alianza debe emplear su influjo en apartar al amigo de un arrojado temerario, y donde su consejo no basta cejan los pactos, y las partes son libres para tomar la que les convenga en la contienda.

Si un recelo común las precisa á ponerse en guardia, tampoco deberá llevarse á un extremo, que lo infunda y provoque al mismo de quien se recela, ni exigirse cosas á que no hay razón, ni derecho. ¿Y que han podido recelar las provincias litorales de la de Córdoba por solo verla con las armas en la mano, cuando su gobierno emplea en medio de la guerra todos los medios civiles y políticos de generalizar la paz? ¿Ignoran sus excelencias que Córdoba ha estado cerca de un año invadida ó creen que sus triunfos han debido entregarla á un descuido necio sin acabar de desarmar á sus injustos agresores. El punto de juzgar la cesación de los peligros está reservado al que los ha sufrido, como la economía interior de un estado, ó de una provincia á los que están encargados de su seguridad y arreglo.

El gobierno de Córdoba puesto con anticipación en todos los casos que pudiera ofrecerle el estado de guerra no solo con los gobiernos beligerantes sino también con los amigos, neutrales y vecinos, se anticipó á presentar especialmente á los cuatro que posteriormente han formado liga ofensiva y defensiva, las seguridades y garantías concedidas en la ilustrada política y derechos internacionales para remover todo motivo de celos, sospechas, y alarmas, que en cierto modo son ofensivas, cuando no las favorecen motivos muy graves y fundados. El ciudadano D. José Isaas fué destinado á cultivar la amistad, y buena inteligencia del Exmo. gobierno de Santa Fé, y estrecharla con los de Entre Ríos y Corrientes con instrucciones y bastantes facultades para hacer á sus excelencias, todas las explicaciones que dichos gobiernos desearan sobre la política y conducta del de Córdoba.

Para Buenos Aires fueron mas condecorados, con investidura formalmente diplomática, los ciudadanos D. Mariano Fraguere y el Dr. D. Eusebio Agüero bien conocidos por aquel gobierno por su larga residencia en dicha capital, por sus cualidades personales, luces y discreción para conducirse por las sendas del honor. En efecto, ellos han cumplido los encargos de su gobierno en todo lo que ha pertenecido

al objeto que se lleva en observación. En repetidas conferencias con aquellos ministros y con el mismo Exmo. Sr. general Rosas, han dado explicaciones, y satisfecho cuantas dudas se les han presentado sobre los designios y política del gobierno de Córdoba, y aun de la persona del Exmo. Sr. general Paz. Los sucesos han comprobado sus explicaciones, desmintiendo cuantas especies suscitó la perfidia, el espíritu de partido, y las exaltaciones de ánimo acolorados.

Si á pesar de tanta prueba práctica sostenida por una invariable sucesión de acontecimientos, se insiste en preferir testimonios tan tachables, sino se reputan por suficientes garantías para cultivar la paz, la armonía, y buena inteligencia un tratado solemne, que en su celebración se tuvo por suficiente por los contratantes, ni la existencia de comisionados cerca de sus excelencias: el gobierno de Córdoba siempre el mismo, y siempre dispuesto á abundar en pruebas de sus principios y disposiciones amigables con todos los gobiernos y con todas las provincias, no está distante de dar y recibir mayores garantías dentro de la esfera del honor y dignidad, que será su divisa en todos los actos de su administración, y satisfechas por alguno de los gobiernos de la alianza las reclamaciones del de Córdoba.

El que suscribe cree haber llenado el mas honroso deber de satisfacer los deseos de los Exmos. gobiernos de las provincias litorales, á quienes presta su mas alta consideración y estimación distinguida.

José Julian Martínez.
Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Exmos. Sres. gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre Ríos, y Corrientes.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1830.

En el número 1925 de la *Gaceta Mercantil*, se halla inserto un comunicado subscripto por un *Imparcial*, que promueve algunas dudas sobre el último presupuesto del gobierno. Comparándolo con los de 1822, 23, 24 y 25, encontramos la prueba de una disminución considerable en los gastos de la provincia: mientras el autor del comunicado ha notado lo contrario. Fácil es percibir lo que motiva esta discrepancia de opiniones. El *Imparcial*, no lo es demasiado, para convenir en una verdad incontestable: á saber, que las entradas y salidas del presupuesto de este año están calculadas en valores *nominales*, mientras que las de los años citados eran valores *reales*. Por cada millón que se gastaba en 1822, se necesitan ahora siete; por la razón es muy sencilla que un peso en papel representa el séptimo de su valor *escrito*. El gobierno cubre este aumento de gastos con él de los derechos que de otro modo sería ilegal. En 1822

por ejemplo, el producto de las aduanas fué 1,645,815; que es lo que se saca de ellas en un bimestre. Reduciendo, pues, nuestros gastos á lo que fueron entonces, como el autor del comunicado parece indicarlo, resultaría, que el gobierno estaría especulando con los impuestos, y que habiéndolos hecho subir con el cambio de las especies metálicas, pagaría á sus acreedores en una moneda despreciada: en otros términos, cobraría en plata para pagar en papel.

Lo que nos indujo á decir, que habíamos bien *reducido en los gastos que aumento*, fue precisamente esta diferencia en el valor del medio circulante; que debe tenerse presente en todos los asuntos de hacienda por ser una base general de cálculos.

¿Habrá razón en llamar prodiga á una familia, que gastase en el día 9,000 ps., solo porque en 1825 vivía con tres mil? Si ambas cantidades fuesen de igual naturaleza entonces sus expensas serían efectivamente triplea. Mas si los 9,000 ps. que gasta ahora equivalen á 1,300 pesos de lo que gastaba antes, lejos de reprocharle su prodigalidad, tendríamos que felicitarla por su economía.

Lo que decimos de una familia es aplicable al gobierno. En 1825 los gastos de la provincia ascendieron á 3,196,430 pesos fuertes, que al cambio corriente presentan una suma siete veces mayor, es decir 22,375,010. Ahora, si el gobierno pidiese esta cantidad, podría parecer exorbitante sin que excediese por esto los límites de 1825.

Pero si en vez de 22 millones llena las mismas necesidades con nueve, no podemos sin la mas evidente injusticia acusarlo de haberse puesto en contradicción con los principios que ha proclamado.

En los periódicos que nos trajo el último paquete ingles, se registra el discurso pronunciado por el señor de Chateaubriand á la cámara de los Pares, sobre el proyecto de contestación al mensaje de la corona. A pesar de su estension, nos hemos decidido á insertarlo en nuestras columnas para no privar á nuestros lectores del placer que proporciona un modelo tan perfecto de elocuencia parlamentaria, digno bajo todos aspectos de la celebridad del ilustre autor del *genio del cristianismo*.



MARITIMA.

Manifiesto.

Bergantín ingles Guillermo, de Tarra-gona, á Bertran.

al mismo.

150 cajitas acero,
Pedro A. Plomer.

181 pipas vino,
51 idem aguardiente,
31 medias idem.

AVISOS.

Verdadero baratillo.—En la calle de la Victoria tienda de ropa hecha No. 37½, á la cuadra y media de la plaza, hay un surtido de paños de todas clases y colores, como igualmente casimires de mucho gusto, y tambien ropa hecha y capotes de baragan, todo á precios sumamente bajos, como lo verán los señores que necesiten algo.

El que suscribe ha trasladado su Estudio de abogado á la calle de la Catedral No. 18, frente á la puerta de la iglesia. Valentin Alsina.

Interesante.—Se alquila á precio y términos cómodos, la casa mortuaria del finado Dr. D. Tomas A. Valle, situada en la calle de la Victoria á 2½ cuadras de la plaza de este nombre, señalada con el No. 96, frente á la de D. Pedro Lezica. Los que se interesen en la dicha casa, pueden ocurrir á la del Dr. Denis, calle de Maypú No. 72, ó al despacho del Papel Sellado.

Se vende ó se arrienda una quinta inmediata á la ciudad, de tres cuadras de largo y dos de ancho, buena casa, muchos árboles frutales de buenas frutas y parras. El que quiera entrar en alguno de los tratos en la calle de la Universidad No. 79, darán razon.

Se NECESITA una AMA DE LECHE para CONCHAVAR O PARA COMPRAR un hijo. Quien se interese ocurrirá á la calle de la Independencia No. 178, ó á la Imprenta del Estado, darán razon.

A LOS VERDADEROS FEDERALES. Se trata de publicar un periódico que analice con exactitud los verdaderos intereses del país. Su título será—

Clasificador ó el Nuevo Tribuno.

Para que vea cuanto antes la luz pública, solo se necesitan una cosa.—Suscripción suficiente.—Si los individuos á quienes nos dirigimos se dignan proporcionar, pueden ocurrir al despacho del Papel Sellado, ó á la Imprenta Republicana calle de Saipacha No. 19, inmediato á San Miguel.

Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164, y tambien se cede el cuarto en que está puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12,390 de fondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon.

Se alquila una casita con 5 piezas habitables, situ en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase á la calle de Potosí No. 300.

En los dias 25 26 y 28 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Pedro Francisco del Valle, se han de hacer almonedas y remate de la casa, esquina y cuartos, que quedó por finamiento de D. Basilio Moreno de Torreallas, situ en el barrio de los Catalanes, en las calles de la Esmeralda y del Temple, puerta general No. 151, tasada en 53,392 pesos 1 real, la que se vende á pedimento de su viuda y herederos mayores. El que quiera imponerse del pormenor de sus condiciones ocurrirá á la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Junio 25 de 1830. Castellote.

Academia de idiomas.—Curso de enseñanza de libros, segun el método del célebre autor Legrange, profesor de Paris. Se ha establecido un curso particular, en que se enseñarán los idiomas frances, ingles y castellano y la teneduría de libros en partida doble. El método sencillo adoptado para la enseñanza de esta ciencia comercial, hará su estudio mas bien recreativo al discípulo que incómodo.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde podrán tratar con él, y lo encontrarán de las

2 á las 4 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche. Dará tambien lecciones en las casas particulares.

Nuevo establecimiento farmacéuti- co. El Dr. D. Bernardo Mesthé, boticario de la Universidad real de Francia, academia de Paris.

Examinado y aprobado por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ex-farmacópula interno de los hospitales y ayudante de química en la facultad de medicina de Paris.

Tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que acaba de hacer la adquisicion de la antigua botica del Sr. Duran, conocida tiempo ha favorablemente cerca del Hospital de mugeres. Esta botica ha sido enteramente reformada y todos los medicamentos renovados y reemplazados por otros nuevos, que el mismo señor Mesthé escogió en Paris y trajo á este.

Así es que llegó á establecer una botica que lo pone en posicion de satisfacer á los deseos de todos los que lo honrarán con su confianza. Los SS. facultativos quedan prevenidos que encontrarán en esta oficina todas las nuevas preparaciones químicas usadas, y las oficiales bien confeccionadas, segun las farmacopeas de Madrid, Londres y Paris.

La botica está en la calle de la Plata No. 110, haciendo esquina, cerca del Hospital de Mugeres, de la plaza mayor 3 cuadras para el campo.

Mozo para la campaña.—Se necesita uno, y el que tenga quien dé buenos informes de su conducta, ocurrirá á la esquina de Escalada frente á la recoba.

Se vende una casa en la calle de Potosí, número 300, ídem otra en la de Tucuman, número 212. Ambas se darán á un precio moderado, en moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, ó acciones de banco. Ocurrase al número 300, calle de Potosí.

Aviso de la Policía.—Por disposicion superior se saca nuevamente á remate la extraccion de piedra de la Isla de Martín Garcia para el empedrado de la ciudad, en la inteligencia de que todos los gastos han de ser por cuenta del rematador, haciendo cuando más, el gobierno alguna anticipacion, con calidad de reembolso, y bajo las fianzas correspondientes, dando un número de presos para la economía del trabajo, cuyo alimento será por cuenta del empresario que deberá poner la piedra en el embarcadero. Los que quisieren hacer propuestas bajo las bases expresadas podrán verificarlo depositandolas en el buson de la casa central de policía hasta el Martes 29 del corriente en cuyo día á la hora de las 12 serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas despues á la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa á los intereses del Estado.

Buenos Aires, Junio 22 de 1830.

Se necesitan un cocinero y un sir- viente; en el escritorio calle de la Florida número 88 darán razon.

Aviso.—En la calle de las Piedras número 164 se desea comprar un ejemplar de la tática española de caballería.

Sombreros de todas clases por mayor y menor, se encontrarán en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de ale para los mismos y de tafete para niños y criaditas de hiera diferentes; todo al mas moderado precio. Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, no podrán hacer contratas en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

Una señora francesa que vive en la calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra para el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar á las SS. de esta ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS. Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honra.



Venta interesante.—Se vende de la muy superior y velera goleta nacional

paquete Joven Sarandí, del porte de 120 toneladas. Es buque nuevo y de una marcha superior, forrado y clavado en cobre y de muy poco calado; tiene todo su arboladura, velamen, &c., completo y comodidades de la primera clase para 16 pasajeros, siendo su cámara construida á un gasto crecido poco tiempo ha en Montevideo, bajo la direccion de un maestro inteligente.

El inventario de dicho buque es el mas completo posible, y existe en el escritorio del que suscribe, á donde podrán ocurrir los que se interesen en la compra de dicha goleta.

CARLOS R. HORNE.
No. 88, Calle de la Piedad.

Legacion de la República Oriental

del Uruguay. Buenos Ayres, 22 de Junio de 1830. Los naturales ó ciudadanos de la República Oriental, establecidos en la provincia de Buenos Ayres, que quieran inscribirse en el Registro Civico, se presentarán en el despacho de la legacion calle de Cuyo No. 19, dentro de 30 dias los residentes en la capital, y de 60 los de la campaña; pasado dicho término sin impedimento justificado no serán admitidos á la inscripción.

25 pesos de gratificacion al que dé noticias de un perrito fino que se perdió el 20 del corriente. Ocurrase á la calle de Potosí No. 300.

Imprenta Argentina.—Su propietario hallándose en estado de continua enfermedad, desea encontrar quien tome en arrendamiento por el término de un año la imprenta mencionada, con todos los útiles que le son anexos. La persona que se interese en ella ocurra á la calle de las Piedras No. 31.

A los carpinteros.—Se ofrecen de venta los siguientes artículos que se darán en precios muy finos.

200 juegos de pilares de cuja sin concluir,
30 ídem ídem mas grandes,
100 ídem pies de mesa,
40 ídem de lavatorio,
208 pavellones de cuja,
6 bucos de motones.

En el remate de Tomas Gowland y Ca. darán razon.

REMATES.

Remate de averias.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.

Hoy sabado 26 del corriente á las once de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura un famoso surtido de efectos averiados cuyo pormenor se dará despues.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy Sabado 26 á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertas que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de platería muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, relojes de sobremesa musica y campanas, mas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropas, pelis, sombreros y mesas, escobas de clin para cuarto, y chitas para ventanas y chimeneas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espuñilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En segunda.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, alchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

IMPRESA DEL ESTADO.